



PRIMER PUNTO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la ciudad de Mera, cantón Mera, provincia de Pastaza, a los cinco días del mes de abril del año dos mil veintiuno, siendo las once horas, en observancia de la convocatoria efectuada por el señor Alcalde, de fecha Mera, uno de abril del año dos mil veintiuno, conforme lo dispone el literal c) del Art. 60 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en concordancia con lo dispuesto en el literal c) del Art. 10 de la Ordenanza que Reforma y Codifica la Segunda Reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mera, se reúnen los integrantes del Concejo Municipal previo a la instalación de la Sesión Ordinaria; actúa como Secretario el Abogado David Orellana, así como la Abg. Mónica Ulloa Procuradora Síndica, el Ing. Freddy Sanmartín Director del Departamento Financiero, la Arq. Lily Moreno Directora de Planificación, el señor Ing. Rolando Torres, Director de Desarrollo Local como asesores.

SR. ALCALDE. – Muy buenos días, señores Concejales, señora Vicealcaldesa, señores Directores, bienvenidos a la convocatoria No. 108 de la presente fecha. Señor Secretario, proceda, por favor, con el primer punto del orden del día.

SECRETARIO. - Buenas tardes, señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señoras y señores Concejales. En alusión a su requerimiento, señor Alcalde, voy a constatar el quórum:

SRA. VICE-ALCALDESA LCDA. IRENE BATALLAS.- Presente.

SRA. CONCEJALA ABG. ISABEL HERAS. - Presente.

SR. CONCEJAL ANTONIO JARAMILLO. - Presente.

SRA. CONCEJALA FLORA SARABIA. - Presente.

SR. CONCEJAL LCDO. LUIS VALLA. - Presente.

SR. ALCALDE ARQ. GUIDMON TAMAYO. – Presente.

SECRETARIO. – Señor Alcalde y señores Concejales, con una participación de seis integrantes, existe el quórum necesario para instalar la sesión.

SR. ALCALDE.- Constatado el quórum señor Secretario, queda instalada la presente sesión, sírvase dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Donde nace la vida...



SECRETARIO. – Con su permiso señor Alcalde.

SEGUNDO PUNTO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

**SECRETARÍA GENERAL
CONVOCATORIA N° 108-CM-GADMCM-2021**

El señor Alcalde, de conformidad a la atribución estipulada en el literal c) del Art. 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en concordancia con lo dispuesto en el literal c) del Art. 10 y Art. 56 de la Ordenanza que Reforma y Codifica la Segunda Reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mera; se convoca a la señora Vicealcaldesa, señoras y señores concejales a Sesión Ordinaria de Concejo, a realizarse el día lunes 05 de abril de 2021 a las 11H00, vía plataforma ZOOM, conforme lo determina el Art. 64 del Código Orgánico Administrativo, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Lectura de resoluciones y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 26 de marzo del 2021.
4. Lectura de resoluciones y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 29 de marzo del 2021.
5. Clausura.

Mera, 01 de abril de 2021

Arq. Guidmon Tamayo Amores
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA

SECRETARIO. – Esta es, señores Concejales y señor Alcalde la convocatoria para este día.

SR. ALCALDE.- Muchas gracias señor Secretario, señores Concejales, señora Vicealcaldesa, en consideración el orden del día para su aprobación.

SRA. CONCEJALA ABG. ISABEL HERAS. – Permítame señor Alcalde mocionar para que se apruebe el orden del día.

SR. ALCALDE. - Gracias señora concejala Heras, quien apoya la moción.

SRA. CONCEJAL FLORA SARABIA. – Yo apoyo la moción.

SR. ALCALDE. - Gracias señora concejala Sarabia; Señor Secretario proceda con la respectiva votación.

SECRETARIO. – Con su permiso señor Alcalde, voy a pasar a la votación:

Donde nace la vida...



SRA. VICEALCALDESA LCDA. IRENE BATALLAS.- A favor.

SRA. CONCEJALA ABG. ISABEL HERAS. - A favor.

SR. CONCEJAL ANTONIO JARAMILLO. – A favor.

SRA. CONCEJALA FLORA SARABIA. – A favor.

SR. CONCEJAL LCDO. LUIS VALLA. - A favor.

SR. ALCALDE ARQ. GUIDMON TAMAYO. – A favor.

Nº	CONCEJAL/A	VOTACIÓN
1	Lcda. Irene Batallas	A favor
2	Abg. Isabel Heras	A favor
3	Sr. Antonio Jaramillo	A favor
4	Sra. Flora Sarabia	A favor
5	Lcdo. Luis Valla	A favor
6	Arq. Guidmon Tamayo	A favor

SR. ALCALDE.- Sírvase proclamar resultados señor Secretario.

SECRETARIO. – Señor Alcalde y señores Concejales, por unanimidad se aprueba el segundo punto del orden día. La resolución quedaría en este sentido:

RESOLUCIÓN N° 374-CMM-2021.- En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día del acta de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 05 de abril de 2021 y en uso de las atribuciones que le confiere el literal d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y el Art. 55 de la Ordenanza que Reforma y Codifica la Segunda Reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mera, el Pleno del Concejo Municipal del GADMCM, **RESUELVE: APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL SR. ALCALDE REFERENTE A LA CONVOCATORIA N° 108-CM-GADMCM-2021.** Resolución adoptada por el señor Alcalde, la señora Vicealcaldesa, las señoras y señores Concejales presentes.

SR. ALCALDE. – Gracias señor Secretario, sírvase dar lectura al siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 26 DE MARZO DEL 2021.

RESOLUCIÓN N° 368-CMM-2021.- En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día del acta de la Sesión Ordinaria de Concejo de

Donde nace la vida...



fecha 26 de marzo de 2021 y en uso de las atribuciones que le confiere el literal d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y el Art. 55 de la Ordenanza que Reforma y Codifica la Segunda Reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mera, el Pleno del Concejo Municipal del GADMCM, **RESUELVE: APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL SR. ALCALDE REFERENTE A LA CONVOCATORIA N° 106-CM-GADMCM-2021.** Resolución adoptada por el señor Alcalde, la señora Vicealcaldesa, las señoras y señores Concejales presentes.

RESOLUCIÓN N° 369-CMM-2021.- En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día del acta de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 26 de marzo de 2021 y en uso de las atribuciones que le confiere el literal d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y el Art. 5 de la Ordenanza que Reforma y Codifica la Segunda Reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mera, el Pleno del Concejo Municipal del GADMCM, **RESUELVE: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 5 DE MARZO DE 2021 CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS Y QUE CONSTAN EN DOCUMENTO ANEXO.** Resolución adoptada por el señor Alcalde, la señora Vicealcaldesa, las señoras y señores Concejales presentes.

RESOLUCIÓN N° 370-CMM-2021.- En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el cuarto punto del orden del día del acta de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 26 de marzo de 2021 y en uso de las atribuciones que le confiere el literal d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y el Art. 5 de la Ordenanza que Reforma y Codifica la Segunda Reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mera, el Pleno del Concejo Municipal del GADMCM, **RESUELVE: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 18 DE MARZO DE 2021.** Resolución adoptada por el señor Alcalde, la señora Vicealcaldesa, las señoras y señores Concejales presentes.

SECRETARIO. – Si me permite, Señor Alcalde, en el momento que se envió la convocatoria a la sesión ordinaria, se solicitó que los señores Concejales puedan enviar las observaciones de las actas vía correo electrónico, razón por la cual la señora Vicealcaldesa ha hecho llegar las respectivas observaciones a la acta que estamos revisando. Señor Alcalde.

SR. ALCALDE. – Gracias, señor Secretario, señores Concejales, señora Vicealcaldesa, en consideración el tercer punto del orden del día.

SRA. CONCEJALA ABG. ISABEL HERAS. - Permítame mocionar para que se apruebe el tercer punto del orden del día.

Donde nace la vida...



SRA. CONCEJALA FLORA SARABIA. – Perdón, señor Alcalde, yo apoyo a la compañera Isabel.

SR. ALCALDE. – Gracias señora concejala Sarabia. Señor Secretario, habiendo la moción y el apoyo, proceda por favor conforme lo pertinente.

SECRETARIO. – Con su permiso, señor Alcalde y señores Concejales, voy a registrar la votación.

SRA. VICEALCALDESA LCDA. IRENE BATALLAS.- A favor.

SRA. CONCEJALA ABG. ISABEL HERAS. - A favor.

SR. CONCEJAL ANTONIO JARAMILLO. – A favor.

SRA. CONCEJALA FLORA SARABIA. – A favor.

SR. CONCEJAL LCDO. LUIS VALLA. - A favor.

SR. ALCALDE ARQ. GUIDMON TAMAYO. – A favor.

Nº	CONCEJAL/A	VOTACIÓN
1	Lcda. Irene Batallas	A favor
2	Abg. Isabel Heras	A favor
3	Sr. Antonio Jaramillo	A favor
4	Sra. Flora Sarabia	A favor
5	Lcdo. Luis Valla	A favor
6	Arq. Guidmon Tamayo	A favor

SR. ALCALDE.- Sírvase proclamar resultados señor Secretario.

SECRETARIO. – Señor Alcalde y señores Concejales, por unanimidad se aprueba el tercer punto del orden día. La resolución quedaría en este sentido:

RESOLUCIÓN N° 375-CMM-2021.- En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día del acta de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 05 de abril de 2021 y en uso de las atribuciones que le confiere el literal d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y el Art. 5 de la Ordenanza que Reforma y Codifica la Segunda Reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mera, el Pleno del Concejo Municipal del GADMCM, **RESUELVE: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 26 DE MARZO DE 2021 CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS Y QUE CONSTAN EN DOCUMENTO**



ANEXO. Resolución adoptada por el señor Alcalde, la señora Vicealcaldesa, las señoras y señores Concejales presentes.

SR. ALCALDE. – Gracias señor Secretario, sírvase dar lectura al siguiente punto del orden del día.

CUARTO PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 29 DE MARZO DEL 2021.

SR. ALCALDE. – Gracias, señor Secretario. Proceda con la lectura de las resoluciones pertinentes.

RESOLUCIÓN N° 371-CMM-2021.- En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día del acta de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 29 de marzo de 2021 y en uso de las atribuciones que le confiere el literal d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y el Art. 55 de la Ordenanza que Reforma y Codifica la Segunda Reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mera, el Pleno del Concejo Municipal del GADMCM, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL SR. ALCALDE REFERENTE A LA CONVOCATORIA N° 107-CM-GADMCM-2021. Resolución adoptada por el señor Alcalde, la señora Vicealcaldesa, las señoras y señores Concejales presentes.

RESOLUCIÓN N° 372-CMM-2021.- En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día del acta de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 29 de marzo de 2021 y en uso de las atribuciones que le confiere el literal d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y el Art. 5 de la Ordenanza que Reforma y Codifica la Segunda Reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mera, el Pleno del Concejo Municipal del GADMCM, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2021 CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS Y QUE CONSTAN EN DOCUMENTO ANEXO. Resolución adoptada por el señor Alcalde, la señora Vicealcaldesa, las señoras y señores Concejales presentes.

RESOLUCIÓN N° 373-CMM-2021.- En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el cuarto punto del orden del día del acta de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 29 de marzo de 2021 y en uso de las atribuciones que le confiere el literal d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y el Art. 5 de la Ordenanza que Reforma y Codifica la Segunda Reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mera, el Pleno del Concejo Municipal del GADMCM, **RESUELVE:** AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE QUE SUSCRIBA UN CONVENIO DE COOPERACIÓN

Donde nace la vida...



INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A. Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN PRAGA SACHA – SHUAR ETZA EN LA PARROQUIA SHELL, CANTÓN MERA. Resolución adoptada por el señor Alcalde, la señora Vicealcaldesa, las señoras y señores Concejales presentes.

Así también, señor Alcalde, las observaciones realizadas al acta me han sido enviadas mediante correo electrónico por la señora Vicealcaldesa licenciada Irene Batallas, y en la cual también se han hecho las correcciones respectivas al acta.

SR. ALCALDE. – En consideración el cuarto punto del orden del día señora Vicealcaldesa y señores Concejales.

SRA. CONCEJAL FLORA SARABIA. – Yo mociono para que se apruebe el cuarto punto del orden del día, Señor Alcalde.

SR. ALCALDE. – Quien apoya la moción.

SRA. CONCEJALA ABG. ISABEL HERAS. - Señor Alcalde, yo le apoyo.

SR. ALCALDE. – Gracias señora concejala Heras. Señor Secretario, habiendo la moción y el apoyo, proceda por favor conforme lo pertinente.

SECRETARIO. – Con su permiso, señor Alcalde y señores Concejales, voy a registrar la votación.

SRA. VICEALCALDESA LCDA. IRENE BATALLAS.- A favor.

SRA. CONCEJALA ABG. ISABEL HERAS. - A favor.

SR. CONCEJAL ANTONIO JARAMILLO. – A favor.

SRA. CONCEJALA FLORA SARABIA. – A favor

SR. CONCEJAL LCDO. LUIS VALLA. - A favor.

SR. ALCALDE ARQ. GUIDMON TAMAYO. – A favor.

Nº	CONCEJAL/A	VOTACIÓN
1	Lcda. Irene Batallas	A favor
2	Abg. Isabel Heras	A favor
3	Sr. Antonio Jaramillo	A favor
4	Sra. Flora Sarabia	A favor
5	Lcdo. Luis Valla	A favor
6	Arq. Guidmon Tamayo	A favor



SR. ALCALDE.- Sírvase proclamar resultados señor Secretario.

SECRETARIO. – Señor Alcalde y señores Concejales, por unanimidad se aprueba el cuarto punto del orden día. La resolución quedaría en este sentido:

RESOLUCIÓN N° 376-CMM-2021.- En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el cuarto punto del orden del día del acta de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 05 de abril de 2021 y en uso de las atribuciones que le confiere el literal d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y el Art. 5 de la Ordenanza que Reforma y Codifica la Segunda Reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mera, el Pleno del Concejo Municipal del GADMCM, **RESUELVE: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 29 DE MARZO DE 2021 CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS Y QUE CONSTAN EN DOCUMENTO ANEXO.** Resolución adoptada por el señor Alcalde, la señora Vicealcaldesa, las señoras y señores Concejales presentes.

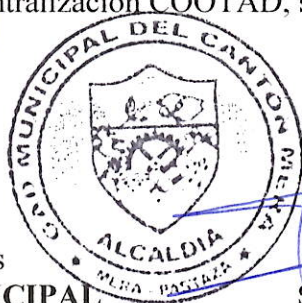
SR. ALCALDE.- Gracias, señor Secretario. Proceda con el siguiente punto del orden del día.

QUINTO PUNTO: CLAUSURA

SR. ALCALDE.- Señores Concejales, señora Vicealcaldesa, al haberse agotado los puntos pertinentes para la convocatoria número 108, damos por clausurada la presente sesión, siendo las once horas con dieciocho minutos del presente día. Agradezco por su participación. Bendiciones

De conformidad al literal u) del artículo 60 y artículo 357 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, suscriben la presente acta:

Arq. Guidmon Tamayo Amores
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN MERA.**



Abg. David Orellana Iñiguez
**SECRETARIO DE GENERAL
DE CONCEJO**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
ADMINISTRACIÓN 2019-2023**



SECRETARÍA GENERAL

El suscrito Secretario de Concejo en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera en la presente acta.

LO CERTIFICO

Abg. David Orellana Iñiguez
**SECRETARIO DE GENERAL
DE CONCEJO**

Donde nace la vida...

